



AYUNTAMIENTO
DE
TORRIJOS (Toledo)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

<p><u>Señores/as asistentes:</u></p> <p><u>Presidente:</u> D. Anastasio Arevalillo Martín.</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. Faustino Pérez Barajas. D. Fernando de Miguel Cuesta. D^a Ester Martínez Palomo.</p> <p><u>Interventor:</u> D. Rafael Gallego Martín.</p> <p><u>Servicios Técnicos:</u> D. José Miguel Esteban Matilla. D^a Isabel López Macías.</p> <p><u>Secretaria:</u> D^a Ana Belén Díaz García.</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las nueve horas del día once de septiembre del año dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación, D^a Ana Belén Díaz García. Por el Sr. Presidente se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
---	--

ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre –ROF-, por el Presidente se pregunta si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión anterior.

Interviene en ese momento, D^a. Isabel López Macías, Ingeniera Técnica Municipal del Ayuntamiento de Torrijos, para plantear una corrección en relación con la redacción dada al punto 2. Licencias de Actividad. 2.2. Expte. N^o 16/13 AA. “Mármoles y Granitos FJ, C.B”. Licencia de Actividad “Taller de Mármoles y Granitos”, en c/ Nave 10, Parcela 40 del Polígono Industrial “Valdoli”. De esta forma, donde pone: *...”el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 31 de agosto de 2015 en el que se hace constar la conveniencia de instar la presentación tanto de documentación complementaria como de documentación no aportada correctamente”* debe poner: *...”el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 31 de agosto de 2015 en el que se hace constar la **necesariedad** de instar la presentación tanto de documentación complementaria como de documentación no aportada correctamente”*.

Asimismo, se hace constar que se ha producido un error en la numeración de la documentación relacionada en el punto 2. Licencias de Actividad. 2.4. Expte. N^o 02/15

AA. "Dental Torrijos, S.L.". Licencia de Actividad "Clínica Dental", en c/ Hermanos Pinzón, nº 6, de Torrijos".

No planteándose ninguna corrección ni observación más, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de septiembre de 2015.

2. CONCESIÓN , SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES DEPORTIVAS ANUALIDAD 2015.-

Examinada la convocatoria para la concesión de subvenciones durante el ejercicio 2015, aprobada por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de marzo de 2015 y lo establecido por la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrijos, aprobada mediante acuerdo del Pleno en la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005.

Visto el informe emitido por los Servicios del IMJD, la propuesta de acuerdo de la Concejalía de Deportes y fiscalizado de conformidad por el Sr. Interventor Municipal con fecha 9 de septiembre de 2015.

Debatido suficientemente el asunto y considerando la delegación de competencias conferidas por el Pleno en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2015, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Conceder las siguientes subvenciones, para las actividades solicitadas y por los importes siguientes:

- A Moto Club Torrijos, con CIF nº G-45726114 y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Caño Nuevo, nº 20, de Torrijos, una subvención por importe de 1.500,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- A la Asociación de Pádel Los Amigos de Torrijos, con CIF nº G.45804556 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Felipe Díaz López, nº 3, de Torrijos, una subvención por importe de 300,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- A la Asociación Atlética Torrijos, con CIF nº G-45673969 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Santiago de Chile, nº 5, de Torrijos, una subvención por importe de 1.800,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club Deportivo Elemental Arqueros Pedro I, con CIF nº G-45706926 y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Camarín, nº 2 bajo, de Torrijos, una subvención por importe de 600,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club Deportivo Elemental Torrijos Spin Tennis de Mesa, con CIF nº G-45591146 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Fernando de Rojas, nº 3, de Torrijos, una subvención por importe de 600,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club Deportivo Elemental "Natación Máster Torrijos", con CIF nº E-45749009 y domicilio a efectos de notificaciones en Avenida Plaza de Toros, s/n, Piscina Siglo XXI, de Torrijos, una subvención por importe de 750,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club Deportivo Elemental "Baloncesto Torrijos", con CIF nº G45701430 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Nueva, nº 36 3ªA, de Torrijos, una

subvención por importe de 1.650,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.

- Al Club Ciclista Torrijeño, con CIF nº G-45068129 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Eras de San Francisco, nº 7 1º, de Torrijos, una subvención por importe de 1.000,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club de Gimnasia Rítmica de Torrijos, con CIF nº G-45744513 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Molinos, nº 32 8ºA, de Torrijos, una subvención por importe de 850,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.
- Al Club Deportivo Elemental Las Colonias FC, con CIF nº G-45716404 y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Puente, nº 40 1ºB, de Torrijos, una subvención por importe de 2.350,00 euros para la realización de las actividades deportivas solicitadas durante el año 2015.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto con cargo a la partida 3401.48008 del Presupuesto General del IMJD del Ayuntamiento de Torrijos vigente para el ejercicio 2015.

TERCERO: El pago de las subvenciones se realizará previa justificación por los beneficiarios de la realización de las actividades para las que se han concedido las subvenciones, mediante la presentación de originales o copias compulsadas de las facturas correspondientes junto con una Memoria de las actividades realizadas, con anterioridad al 15 de diciembre de 2015.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos a los beneficiarios de las ayudas, a la Intervención Municipal, y a los Concejales Delegados de Hacienda y Deportes, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

3. ASUNTOS DE URGENCIA.-

No hay asuntos en este punto del orden del día.

Y no figurando más asuntos en el orden del día, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las nueve horas y quince minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y con su Visto Bueno, en Torrijos a 14 de septiembre de 2015.